

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _5879_ /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 546 de fecha 07.05.2012, presentada por Don (a) JUAN AGUSTIN HUENUAN BURGOS con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 238 de fecha 30.04.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-0207 de fecha 17.04.2012, del Servicio de

Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2284 de fecha 07.05.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municpales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN AGUSTIN HUENUAN BURGOS, Rut con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL Nº 6-14513 que funcionará en local ubicado en P.LYNCH Nº 1774 de Osorno.

IRECTOR

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2012

1/ER Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 07.05.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

A. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y RINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

SECRETARIA

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)